

## **SESION ORDINARIA**

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los catorce días del mes de agosto de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular, Dra. Marta Rosana Guglielmetti, y la totalidad de los Concejales presentes cuya constancia se registra a fojas 148 del Libro de Asistencia.-

**Sra. Pte.:** Para dar inicio a la Sesión del día de la fecha se invita a la Concejala Julieta Porretti a izar la Enseña Patria. Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL).-

### **CONVOCATORIA**

**VISTO:** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### **DECRETO**

**ARTICULO 1°.-** Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 14 de agosto de 2014 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a la Sesión Especial del 26 de junio de 2014 y Sesiones Ordinarias del 26 de junio, 10 de julio y 24 de julio de 2014.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6732 iniciado por el Bloque Frente Progresista Cívico y Social. Proyecto de Resolución ref. solicita informe Disposición Final de Residuos.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1743/14 Interno 6734. Proyecto de Ordenanza ref. Alquiler local para Fiscalía.-
- 6) Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6733 iniciado por el Bloque Frente Progresista Cívico y Social. Proyecto de Comunicación ref. solicita informe construcción del Puente San José de Herrera.-
- 7) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 6644 iniciado por el Presidente del H.C.D. Proyecto de Decreto ref. modificación partida presupuestaria del H.C.D.-
- 8) Despacho en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 6729 iniciado por la Presidente del H.C.D. Proyecto de Ordenanza ref. modificación partida presupuestaria 2014 H.C.D.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 19/14.-

**Sra. Pte.:** Por Secretaría se da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Si ningún Concejala va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Por Secretaría se da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 14 de agosto de 2014.-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

- 1) **INTERNO 6727** – Nota del Sr. Miguel Angel González ref. adjunta documentación.- SE ANEXA AL EXPTE. 6604.-
- 2) **INTERNO 6728** – Nota de la Coordinadora Área de Juventud ref. informa baja del beneficio del Fondo de Becas Municipal 2014.- LA NOTA SE ENCUENTRA EN PRESIDENCIA A CONSIDERACION DE LOS CONCEJALES.-
- 3) **INTERNO 6729** – Nota de la Presidente del H.C.D. Proyecto de Ordenanza ref. modificación partida presupuestaria 2014 H.C.D.- INTEGRA EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DIA.-
- 4) **INTERNO 6730** – Expte. del D.E. n° 1893/14 ref. Ordenanza 2262/14.- CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.
- 5) **INTERNO 6731** - Nota de vecinos. Proyecto de Ordenanza “Código de preservación patrimonial”.- PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES.-
- 6) **INTERNO 6732** – Nota Bloque Concejales Frente Progresista Cívico y Social ref. Proyecto de resolución pedido de informe.- CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
- 7) **INTERNO 6733** – Nota Bloque Concejales Frente Progresista Cívico y Social ref. Proyecto de Comunicación solicita pedido de informe. CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
- 8) **INTERNO 6734** – Expte. del D.E. n° 1743/14. Proyecto de Ordenanza alquiler local Fiscalía.- CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
- 9) **INTERNO 6735** – Nota de la Delegada de ATE ref. se declare de interés.- CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES
- 10) **INTERNO 6736** – Nota de vecinos del Barrio Banco Pcia. ref. solicitan intervención para solucionar problema en calle 47 y Av. Catamarca. CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
- 11) **INTERNO 6737** – Nota de la CASER ref. informa actividades del mes de julio de 2014.- SE ENCUENTRA EN SECRETARIA A DISPOSICIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES.-
- 12) **INTERNO 6738** – Nota del Secretario de Gobierno ref. informa mecanismo de visitas. CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.
- 13) **INTERNO 6739** – Nota del Frente Renovador Proyecto de Comunicación ref. construcción de refugio.- CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS
- 14) **INTERNO 6740** – Nota del Delegado Municipal ref. contesta informe.- SE ANEXA AL INTERNO 6623.-
- 15) **INTERNO 6741** – Nota de la Sra. Mariana Vallejos ref. Porcentaje de empleados con discapacidad.- SE ANEXA AL EXPEDIENTE 6620.-
- 16) **INTERNO 6742** – Nota del Arq. Alejandro Berro Madero. Ref. presenta certificación accionaria.- SE ANEXA AL INTERNO 6593.-

**Sra. Pte.:** Por Secretaría se da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 4 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Santoro.-

**Sr. Conc. Santoro:** Buenas noches, gracias, Sra. Presidenta, si de alguna manera los considerandos han sido suficientemente explícitos y no quiero entonces en todo caso redundar de acuerdo a lo que ya se ha señalado en los mismos. Simplemente manifestar, porque en ese momento me tocó trabajar también en la Ordenanza 1603/06, el trabajo que hicimos en conjunto todos los Concejales y la intención que teníamos en ese momento para que esa ordenanza que nosotros entendíamos en ese momento que era de avanzada pudiera de alguna manera resolver una cuestión que para nuestro partido era ya en ese momento complicada que era el tema de la disposición final de residuos, demás está decir lo que ello ocasiona a lo largo de todo el país y sobre todo en la Pcia. de Buenos Aires lo que es el cordón del conurbano, y en esta materia nosotros teníamos el basural a cielo abierto alrededor a nuestra ciudad y también veíamos como se iba incrementando constantemente y mas sobre todo en época veraniega de lo que es el basural a cielo abierto en el frente de ruta, no solamente por una cuestión visual para aquellos que ingresan a las playas sino también por una cuestión de contaminación de los humedales porque como todos bien sabemos, y aquellos que hemos ido hasta ese predio sabemos que está asentado sobre lagunas y humedales que contaminan lo que es entre la ruta que va de ingreso al cementerio y al aeropuerto de Villa Gesell y lo que es la ruta 74. Cuando fuimos los Concejales en ese momento, fuimos de todas las bancadas, en su momento fuimos acompañados también por la Delegada Municipal que estaba en funciones, y pudimos observar hasta residuos patológicos en ese lugar, así que entendemos que eso se ha ido acrecentando con el paso de los años y ahora obviamente con el, como se está volcando la basura de General Madariaga, nosotros tenemos alguna información de cuanto es lo que tributan tanto las

Municipalidades de Villa Gesell como la de Pinamar por la disposición final, sobre todo en Pinamar donde se han hecho ya licitaciones en donde se separa lo que es la recolección de residuos y lo que es la disposición final de residuos. En la ciudad de Pinamar existen dos empresas que son Covelia, que es la que hace la recolección y hay una de disposición final que es lo que hace la empresa eco plata que es aparentemente la nueva titular de este predio, y en Villa Gesell creemos que es la empresa Ecoplata la que hace las dos funciones tanto la de recolección como de disposición final. Ahora bien, esta empresa que tiene la logística y la capacidad económica entiendo yo de poder realizar una planta de disposición final de acuerdo a la normativa vigente en General Madariaga, evidentemente eso no lo hace porque obviamente la forma de hoy de volcar la basura le redonda en un beneficio sumamente económico. Entendemos que, con el acompañamiento de toda la información que solicita este proyecto y además con la información que va a pedir este Honorable Concejo Deliberante a los dos Concejos, tanto de Pinamar como de Villa Gesell, vamos a tener una información acabada de cuanto es lo que ingresa a esta empresa por la disposición final y si están en condiciones en todo caso de acogerse a la normativa vigente. También no hay que olvidar que en su momento, a través del área pertinente la gestión de Knesevich realizó una denuncia penal que en su momento nosotros tuvimos la posibilidad de acceder a través de una copia, y evidentemente lo planteamos en ese momento, disculpen la redundancia de la palabra en ese momento pero, señalaba que se habían tomado las medidas pertinentes, se había comprobado la contaminación ambiental pero que lamentablemente y entendíamos nosotros como bloque político no iba a haber una solución desde la vía penal, siempre planteamos y así lo hemos planteado en las diferentes campañas electorales que la solución tiene que ser de índole político, de un acuerdo entre los 3 municipios, Pinamar, Villa Gesell y Madariaga, que dé una solución definitiva, más ahora que Madariaga también está volcando la basura en este basural a cielo abierto. La normativa en la materia está, está desde el año 2006, evidentemente tiene que haber una voluntad política para que esa normativa sea puesta en práctica, esto tiene que ver con que aquellas empresas que están cumpliendo la función de disposición final se acojan a la misma de acuerdo a plazos perentorios que en todo caso tiene que aplicar el Ejecutivo Municipal. Pero digo que este es un tema que lo tenemos que resolver entre todos los que pertenecemos a esta zona, Madariaga, Pinamar y Villa Gesell porque la contaminación no conoce de límites políticos. Lo planteamos cuando se discutió esta cuestión, lo hemos planteado cuando posteriormente se trabajó en una planta de reciclado que también éramos de avanzada en la zona, y siempre manifestando que el presupuesto de General Madariaga es mucho más escueto que el Presupuesto de Pinamar y Villa Gesell, aún así en el año 2006 la Municipalidad de Madariaga tomó la iniciativa de tener una planta de reciclado, nosotros lo planteamos en los considerandos que nosotros votamos por la negativa porque entendíamos que ese lugar no era el apropiado pero sí estábamos a favor de una planta de reciclado. Se empezó a cumplimentar esos pasos pero evidentemente no se terminó o no se terminó de cumplimentar lo que se requería en ese momento, por eso digo que este proyecto sea el puntapié inicial para ponernos a discutir nuevamente esta cuestión, como se discutieron en esos años, y buscar una solución, no estaría mal que desde este Honorable Concejo Deliberante, como lo hemos hecho en otras oportunidades podamos convocar a los Concejales de los otros dos partidos para buscar una alternativa política, una solución política a una cuestión que nos atañe a todos, el tema de la disposición final de residuos que no solamente tiene que ver con nuestra generación, con los que hoy estamos viviendo en esta zona sino para las generaciones futuras, muchísimas gracias.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejala Berho.-

**Sra. Conc. Berho:** Buenas noches Sra. Presidenta, es para hacer referencia al expediente 6732 y adelantar que el bloque PJ Frente para la Victoria no va a acompañar este pedido de comunicación, básicamente porque no acompañamos la mayoría de los considerandos de este proyecto que tienen que ver por ahí con el análisis y con algunas actividades que se han venido desarrollando a lo largo de los años en el partido de General Madariaga. Se hace referencia al año 2006, han pasado 8 años, y en esos 8 años se ha ido trabajando en el área de medioambiente, específicamente en lo que tiene que ver con la disposición final de residuos y con los demás residuos, como pueden ser con hojas con distintas medidas. En principio, podemos hablar de dos situaciones diferentes que por ahí se mezclan, uno es lo que como partido General Madariaga tratamos, trabajamos y son las políticas de gestión del partido, y otras son aquellas que tienen que ver con los partidos de Villa Gesell y de Pinamar, que disponen obviamente en el partido de General Madariaga. Podemos hablar que desde el área de medioambiente y a lo largo del año, por ahí haciendo referencia a lo que hablaba el Concejala Santoro y por ahí como se refería a una planta de reciclado que funcionaba, la verdad está funcionando, está funcionando bastante bien, necesitamos más del acompañamiento de los vecinos, pero aquella planta de residuos que está ubicada en la calle Colón, una planta de separación de residuos inorgánicos, también por ahí hacer referencia que en su debido momento antes de continuar con la obra se hicieron todos los estudios pertinentes, también en referencia a los considerandos y por ahí aclarando, también se tuvo en cuenta a largo plazo la instalación en frente de la planta de lo que tiene que ver con los barrios y también en el impacto ambiental de los barrios se tuvo en cuenta que coincidían y eran paralelo, que en ese momento iba a estar presente la planta de residuos, es por eso, yo recuerdo que trabajaba en medioambiente y fui invitada por este Concejo Deliberante, y vuelvo a decir lo mismo, se tomó la decisión, más allá del impacto ambiental que también era lo que decía, de que no se trataran los residuos inorgánicos, así que se trató solo los residuos inorgánicos. En el año 2013 se comenzó una campaña bastante intensiva en relación a la separación, también se me viene a la memoria que ese día dí unas palabras en este Concejo Deliberante a todos los Concejales e invité a todos mis compañeros que desde nuestro domicilio hagamos nuestra separación de residuos inorgánicos, lo que tiene que ver con plásticos y cartón y que saquemos la bolsa verde los días correctos de que según nuestro domicilio pasa el camión a recogerlo. En el año 2007, se recolectaron un total de 2.500 kg de lo que tiene que ver con cartón y plásticos, y en lo que va de este año, porque por ahí hablábamos con la referente del área de medioambiente que nos explicaba la situación que también nos recalca que a lo largo de este tiempo que está trabajando en medioambiente ningún Concejala de la U.C.R. se ha acercado a hablar del tema, a ver como está la planta, a ver como funciona, como es el reciclaje, absolutamente nada, pero bueno, nos decía que pretendía hacer un análisis de haber como había trabajado el año pasado y como se venía trabajando éste, entonces se realizó unas estadísticas y se está viendo que desde el mes de enero hasta julio de este año se han recolectado 13.000 kg., 25.000 kg en el primer año y 13.000 kg en el segundo, y que en lo que va de julio y agosto ya van recolectados unos 10.000 kg., así que es como que se va viendo que

a medida que pasa el tiempo hay vecinos que se vienen sumando a esta iniciativa, que vienen colaborando y vienen separando los residuos. Estos residuos que están en la planta, más allá que es una disminución que no va al basural, que no va a estar 30 o 40 años por tratarse de residuos inorgánicos hasta que se descompongan, tienen un fin que es la de compactarse, la de venderse, que se venden a vecinos que se encargan del tema y que todo ese ingreso ha sido entregado a la cooperadora del hospital municipal, por ahí les llamó la atención en sacar los números y en total en lo que se ha ido entregando al hospital municipal son \$ 10.500, así que bueno, algo suma y además algo que está, algo que la comunidad está realizando, está favoreciendo también a la comunidad entregándoselo a la cooperadora del hospital. Eso con lo que tiene que ver con la planta de residuos.

En relación a los basurales, por ahí en muchas cosas vamos a, podemos coincidir, en cuanto al compromiso de los municipios de Pinamar y Villa Gesell en cuanto al tratamiento de los residuos, la verdad es muy poco el compromiso que tienen para poder mejorar la situación y en eso sí estamos de acuerdo, ojalá tomen mayor conciencia los dos partidos en poder trabajar la realidad es que a lo largo de estos años también, en el 2001 por ejemplo se había aprobado para tratar los residuos por ahí no con planta pero sino con rellenos sanitarios, hubo una empresa que tuvo la licitación pero debido a esa situación que todos conocemos de la manera económica con que ha sido impactado el país, que bueno, que es de conocimiento, luego, después, debido a los valores que se llevaron y que aumentaron no se pueden llevar adelante porque ese sí hubiese sido el inicio de un tratamiento distinto porque no es la única manera la de una planta de residuos, de tratar los residuos correctamente sino puede ser como un relleno sanitario. Por otro lado también en vista de esto se han ido trabajando el municipio como que tienen situaciones similares que son el Partido de la Costa y Lavalle junto con Madariaga, han sido muy reticentes siempre los partidos de Pinamar y Villa Gesell en participar, en dar informes, en trabajar, en vistas de poder lograr el lanzamiento de una planta de tratamiento y también aquellas plantas de transferencia porque con una sola planta y debido a las distancias es muy difícil de llevar adelante, y bueno, en eso hasta el año pasado se vino trabajando con la Secretaría de medioambiente donde hoy se encuentra presentado todo un informe y toda una solicitud al Banco Internacional de Desarrollo en función de que pueda financiar esto, tengamos en cuenta para tener una idea que toda esta obra tiene más o menos el valor a medio presupuesto de General Madariaga, así que es una obra bastante grande y de bastante significancia. Bueno, nosotros por eso tomamos como medida, el municipio tomó como medida en relación a los basurales, ya que, por ejemplo haciendo un poco de historia, hace 30 años en el Partido de General Madariaga había tres basurales a cielo abierto, hace tres, cuatro años había dos, entonces se tomó la decisión de que haya un solo basural en el Partido de General Madariaga, estas medidas no fueron solo tomadas por capricho del municipio sino que también fueron analizadas y fueron vistas con el organismo provincial en cuestión en donde siempre se creía en poder seguir gestionando para poder tener las plantas de transferencia pero que haya un solo lugar impactado, esto también vino a la par del reclamo de vecinos que vivían aledaños al basural, donde la verdad fue una decisión que les mejoró considerablemente su vida y bueno, así fue como considerando de tener un solo lugar de impacto ambiental se mantuvo este, según estudios ambientales el basural a cielo abierto de General Madariaga debido a los años y a la cantidad de basura que disponía no ha llegado a impactar ambientalmente con altos riesgos para los vecinos de al lado. Por otro lado, el costo que pueda llegar a tener el traslado que es lo que por ahí aumentaba en la disposición diferente no tiene recompensa en relación a lo que hablaba recién y a los vecinos, por supuesto, y bueno, como medidas alternativas, creo que todos estamos sabiendo, el Partido de Madariaga incorporó contenedores para más que nada para lo que es escombros y ramas, también cada vez que fue necesario aumentó la frecuencias en la recolección de ese tipo de residuos que por ahí no son residuos urbanos considerados de esa manera pero que también es otro tipo de residuos, y la ubicación de contenedores en casi todo el centro y también en los barrios en donde han sido requeridos en función de poder darles distintas alternativas. Entendemos, también, como por ahí lo manifestaban desde el bloque de la U.C.R. que esto es un tema que nos debe comprometer a todos, que es un compromiso de todos, que hay que trabajar mucho en el tema, que los vecinos han ido acompañando pero que también se trata de un trabajo a largo plazo y hay que trabajar y a veces cuando estamos hablando de basurales que están en forma ilegal en el partido no es basura que el municipio lo distribuya sino que son vecinos que tienen en las mayorías de las veces muchísimo más la costumbre en poder hacerlo de esa manera teniendo la recolección, por ejemplo cuando, se me viene a la memoria de haber charlado con Jorge Gran de Senasa de la preocupación de la enfermedad de triquinosis, que viene por roedores, en la cantidad de residuos que se distribuyen y también en charlas nos ha contado que tiene identificado con los productores de nuestro partido vienen del campo a tirar la basura a terrenos baldíos de nuestra ciudad o a sectores como pueden ser las vías, entonces es un compromiso y un trabajo de muchos de los vecinos que tomen conciencia en esto y el municipio viene trabajando en relación a eso. Podría hablar mucho más, pero bueno, era un poco para decir y para explicar porque nuestro bloque no vamos a acompañar este pedido de comunicación, muchas gracias.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

**Sr. Conc. Arrachea.** Si, Sra. Presidenta, obviamente que adelantamos el voto positivo a este pedido de informe, sobre un basural que data de bastante tiempo y en donde no solo el municipio de Madariaga sino la municipalidad de Pinamar y de Villa Gesell han sabido resolver el problema de la basura y menos se han preocupado por tratar de preservar el acuífero que hay, donde hoy está asentado el basural en el frente de ruta, y si me permiten quiero leer algunas líneas que fueron presentados por mi ante el Fiscal de estado de la Pcia. de Buenos Aires en el año 2001, donde digo que nuestra duda se basa, como dije anteriormente por la actitud por usted tomada en estas actuaciones que dejaron duda en nosotros, pues si el fin buscado por Usted era el de evitar la contaminación del acuífero, en vez de pedir un amparo en nuestra contra debería haberlo hecho contra la municipalidad de Pinamar y de Villa Gesell, las cuales desde hace más de 15 o 20 años depositan sus residuos domiciliarios en un predio situado en ruta 11 por medio no más de 350 a 400 metros de la parcela 8b, que sí se asienta sobre el mismo acuífero sin ningún tipo de tratamiento, lo que seguramente ha contaminado por lo menos la primera napa de agua y que de no tomarse medidas el caso se iría agravando. También debo mencionar, como dije antes, que si el fin era salvaguardar el acuífero debería de haber tomado intervención contra dichos municipios pues estos también siguen contaminando el mismo al no darle ningún tipo de tratamiento a los residuos cloacales volcándolo en el caso de Pinamar a cielo abierto en una laguna a muy pocos metros de la rotonda de acceso, y que en temporada de verano se ve reflejado a la

vera de la ruta donde se puede ver como pasan los residuos, algo que sucedió este verano que pasó donde volvieron a rebalsar los residuos cloacales del Partido de Pinamar. En el caso del Municipio de Villa Gesell, pasa algo similar donde a pesar de tener una planta depuradora que funciona a veces en verano, porque en invierno porque la misma es antieconómica según dichos funcionarios tiran entonces sin tratamiento alguno estos desechos, los efluentes cloacales de la localidad de Villa Gesell. Con esto quiero decir y también tengo estudios del centro de geología de la costa de la Universidad de Mar del Plata donde habla del importante acuífero que tiene el partido de Madariaga y toda la zona del cordón de dunas de la Pcia. de Buenos Aires, y no tener en cuenta, no solamente el informe del centro de geología de costa de la Universidad de Mar del Plata y no tener en cuenta en este caso el Fiscal de Estado de la Pcia. de Buenos Aires cuando denunciábamos en el año 2001 lo que venía sucediendo con el basural en el frente de ruta es tal vez desconocer de lo importante que sería para nosotros como municipio y para la zona tratar de readecuar o buscar otro lugar alternativo para seguir tirando los desechos cloacales, los desechos de basura, y también exigirle a los municipios de Pinamar y de Gesell que hagan un tratamiento adecuado con respecto a los afluentes cloacales. También presenté nota en la Comisión de Ecología de la Cámara de Diputados en el año 2002, y también voy a leer algunos párrafos, convengamos que en todo momento estamos de acuerdo a que debemos entre todos tratar de resguardar el recurso del agua que es fundamental para cualquier emprendimiento que se quiera realizar, pero entiendo que en un estado de derecho la igualdad debería ser para todos en general y creer que nuevas urbanizaciones son las únicas responsables del deterioro que pueda sufrir la napa de agua dulce en la zona de medanos de la costa bonaerense es querer esconder el problema que hoy existe por citar algunos ejemplos en la localidad de Cariló aledaña a donde está hoy el basural, donde se permiten edificaciones sin contar con un sistema de tratamiento cloacal, y que en las zonas hoteleras han saturado las napas. Ni que hablar del basural asentado en partido de Madariaga frente mismo a nuestra fracción, 25 de julio del 2002. Como Ustedes verán, ninguna de las autoridades ni provinciales, ni municipales de Madariaga, de Pinamar o de Gesell se hicieron eco obviamente de un reclamo de un vecino, este es un problema que como bien decía el Concejal Santoro y como también estaba de acuerdo la Concejal Berho tenemos que empezar a resolverlo y a solucionarlo entre todos, lo que no podemos seguir es desconocer el problema y no hacernos cargo de tratar de resolverlo. En el año 2007 presenté en el ámbito de este Concejo Deliberante al Concejal Zoppi una carpeta de un grupo inversor Francés para hacer una planta de reciclado de basura, obviamente que no solamente que nunca se los invitó, no solo que nunca se trató el expediente sino que no se le dio la importancia que se le debería haber dado, y no hace más de 60 días, también concurrí al predio del basural del frente de ruta con el Senador Alfonso Colareco, Presidente de la Comisión de Ecología de la Cámara de Senadores que está preparando un informe planteando o donde va a plantear obviamente la preocupación por lo que vio cuando visitó el basural en el frente de ruta, y si somos conscientes del potencial que tiene Madariaga en ese frente de ruta en un lugar donde se pueden desarrollar innumerables emprendimientos, donde se pueden generar innumerable cantidad de puestos de trabajo y seguimos permitiendo por caprichos seguramente de algún funcionario de La Plata que no conoce ni la zona, ni el lugar y no le importa en lo más mínimo el impacto ambiental que pueda tener ni la contaminación del acuífero como son y me hago cargo de lo que digo la gente del OPDS que lo único que hace es cobrar un sueldo, venir de vez en cuando a firmar una planilla y no hacerse cargo de un problema. También tengo que decir lo que muchos vecinos ven, que no es el único basural lamentablemente que existe en Madariaga, vemos en muchos barrios de nuestra comunidad que hay basurales prácticamente en muchas esquinas y es el mismo municipio haciendo cavas y tirando no solamente ramas y hojas, el que también entierra residuos en distintos barrios de Madariaga, lo que en algunos casos puede llegar a traer algún problema de contaminación del acuífero. Por eso me parece, mas allá de las discusiones políticas, importante conocer que es lo que está haciendo la empresa que está a cargo de ese basural en el frente de ruta, y también sería bueno tener algunos de los funcionarios del OPDS para que nos den algunas explicaciones y también para que escuchen las que nosotros le podemos dar con elementos, nada más Sra. Presidente.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Gartía.-

**Sr. Conc. Gartía:** Si, buenas noches Sra. Presidenta, simplemente para hacer referencia de algunas reuniones en las cuales me ha tocado asistir con funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas de la Pcia. de Buenos Aires, en donde existe obviamente una preocupación por lo que sucede en ese basural y raíz de eso en conjunto con la municipalidad se está encarando un estudio, que es un estudio sumamente importante que va a estar llevado adelante por el municipio junto con la Secretaría de Obras Públicas, el OPDS, la Universidad FASTA, y los municipios de Pinamar y Gesell para tratar de dar una solución concreta a la disposición final de residuos sólidos urbanos en ese predio. Ese estudio consiste en, nada mas y nada menos en tener un conocimiento acabado de la composición de los residuos de cual es la cantidad de materia seca que tiene cada uno de esas disposiciones, saber cual es la cantidad de un trabajo que tiene que hacer cada uno de los municipios en tratar de reciclar y recuperar la mayor cantidad de esos residuos a fin de que la disposición final sea la menor y la instalación de una planta de incineración y generación de energía a través de una turbina a vapor, que de esta manera se estaría no solamente solucionando la disposición final ya que baja considerablemente el volumen de la basura, sino que también se estaría generando energía para toda la zona. Esto viene a colación de que existe una preocupación y esa preocupación está seguida de una acción, y la acción tiene que ver justamente con esto con que se comienza con un estudio y se busca una solución concreta que hay una situación que el Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires conoce a través de todas las comunicaciones que se ha tenido, no solamente por el municipio de Madariaga sino con los municipios de los partidos lindantes y entre los tres municipios buscar una solución a este problema, esta es una etapa de proyecto, una etapa de estudio, y ojalá se pueda llevar adelante, por lo menos existe el compromiso tanto del Municipio de General Madariaga como del Municipio de Pinamar y Gesell a fin de poder ir solucionando este tema que es un tema de preocupación, no solamente de los vecinos de Madariaga sino a nivel mundial, así que bueno, esperemos que de esa manera y con esos proyectos y con ese tipo de soluciones podamos ir llegando a tratar de tener el menor impacto posible en cuestiones que tienen que ver con los acuíferos y todo lo demás, muchas gracias.-

**Sra. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORÍA, con voto doble de Presidencia. Queda sancionada la Resolución 583; obrante a fojas 9262, 9263, 9264 y 9265 del Libro Anexo.-

Por Secretaría se da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 5 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2269, obrante a fojas 9266 del Libro Anexo.-

Por Secretaría se da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 6 del Orden del Día, tiene la palabra la Concejal Simiele.-

**Sra. Conc. Simiele:** Si, Sra. Presidente, buenas noches, bueno, como bien dicen los considerandos y el propio proyecto que hemos presentado, más que nada los reclamos innumerables de los vecinos, productores, comerciantes e incluso gente que debe atravesar este puente, como bien dice el proyecto y como se refleja en la fotografía adjunta que fue sacada del diario El Mensajero de la Costa, el antiguo puente obviamente es inaccesible porque los tramos están rotos, pero justamente también el puente alternativo en virtud de las condiciones climáticas y de las lluvias llevadas a cabo en todo este período en lo que va del año había quedado tapado prácticamente por el agua. Así que realmente una preocupación, varios vecinos, que esto será motivo seguramente de otro proyecto en virtud de que este ya había salido a Sesión, teniendo en cuenta y sabiendo que habíamos presentado este proyecto en el día de ayer nos han acercado más de 100 firmas, como bien lo decía, no solamente de nuestra ciudad sino de localidades vecinas como Gral. Pirán, las Armas, que también necesitan justamente una solución a este problema. Si bien, por ahí se ha escuchado que el acceso o la transitabilidad del puente originario fue roto como consecuencia del paso de camiones de gran porte que evidentemente seguramente puede haber sido una de las causales no deja de estar vigente la ordenanza que en su momento en este Concejo Deliberante se aprobó, justamente para reconstruir y dar una solución a todos los que necesitan atravesar el mismo o llegar a ese lugar, así que bueno, esperamos el acompañamiento del resto de los bloques políticos no solamente porque bueno hemos presentado esta inquietud, mas allá del incumplimiento de la ordenanza como bien lo dice el proyecto, sino también para dar una solución a toda esta gente que está esperando, muchos de ellos pensaban venir en el día de hoy pero bueno, como este proyecto ya había salido y su pretensión a la cual han suscripto no pudo ser adjunta posiblemente lo hagan en forma personal a posteriori cuando se de inicio a otro expediente, así que bueno, apelamos a la buena voluntad del resto de los bloques políticos en el acompañamiento del proyecto de referencia. Nada más.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Porretti.-

**Sra. Conc. Porretti:** Si, buenas noches Sra. Presidente, respecto del punto que estamos tratando quería manifestar la postura de nuestro bloque haciendo una breve reseña de que es lo que ha sucedido con el financiamiento de esta obra y porque hasta el momento no se ha podido concretar. En el año 2010 el D.E. inicia las gestiones ante la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Planificación Federal para tratar de obtener un financiamiento que permita la reconstrucción del puente San José de Herrera, que había sido destruido por el paso de camiones, de productores y acopiadores de nuestro partido que, como todos sabemos, han transitado no solo por ese puente sino que transitan regularmente por toda la red vial del distrito con un exceso de peso que perjudica y complica determinadas situaciones ocasionando en este caso la rotura del puente por un exceso de peso de un acopiador, acá, del distrito. Se inician las gestiones, y esas gestiones culminan en el día 10 de febrero del 2011 con la firma de un convenio único de colaboración entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal y la municipalidad de General Madariaga, por medio del cual las partes acordaban celebrar el convenio que iba a ser ad referendum de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, la Subsecretaría en el término de este convenio, la subsecretaría se comprometía a gestionar los mecanismos de financiamiento con los que cuenta la jurisdicción nacional para la ejecución de la obra hasta la suma de pesos ocho millones quinientos mil pesos, la modalidad que se llevará a cabo del financiamiento y se realizarán los pagos correspondientes será dispuesta por la secretaría que tiene que dictar una resolución ratificatoria del presente convenio para efectivizar la financiación de la obra mencionada. Ese convenio fue convalidado por la ordenanza n° 2063/11 que bien mencionaba mi compañera Mara Simiele con fecha 14 de abril de 2011, el día 14 de junio de 2011 se lleva a cabo la licitación en la Municipalidad de General Madariaga de acuerdo a los términos del convenio, esa licitación se presentan tres firmas para la obra, la firma n° 1 Centro Construcciones, la firma n° 2 G y C construcciones y la firma n° 3 Casella Sociedad Anónima; la firma n° 1 de Centro Construcciones S.A. cotiza la suma de once millones doscientos siete mil cuatrocientos veintiséis pesos con ochenta y dos centavos, la oferta n° 2 corresponde a la firma G y C Construcciones S.A. y cotiza la suma de diez millones ciento setenta y siete mil novecientos treinta y dos pesos con veintiocho centavos, y la firma n° 3 correspondiente a Casela S.A. cotiza la suma de nueve millones ochocientos diez mil novecientos noventa y nueve pesos con setenta y un centavos; luego de realizada la licitación las áreas técnicas del municipio proceden al análisis de toda la documentación que exigía el pliego de bases y condiciones y emiten un informe, la comisión de adjudicaciones emite un informe con fecha 18 de julio del 2011, informando que de acuerdo a lo estipulado por la jefa de compras en las fojas 796 del expediente las tres cotizaciones superan el presupuesto oficial que era de ocho millones quinientos mil pesos y conforme surge del dictamen del Secretario de Hacienda y el Secretario de Obras y Servicios Públicos la empresa Casela S.A. no cumple con los requisitos exigidos en el artículo 6° de las condiciones legales y particulares, circular aclaratoria punto 2 y 5 en cuanto a la experiencia específica en virtud de ello y analizadas las

restantes ofertas conforme surge de las fojas 795 del expediente, la comparación de ofertas, la firma G y C Construcciones S.A. resulta ser la mas conveniente atento que cumple con los requisitos exigibles y era la que cotizaba diez millones ciento setenta y siete mil novecientos treinta y dos pesos con veintiocho centavos, es la mas ventajosa y la mas próxima al presupuesto oficial, en virtud de que había una diferencia superior a un millón de pesos entre el presupuesto oficial fijado por la subsecretaría de Recursos Hídricos y la oferta más ventajosa luego de realizada la licitación el Departamento Ejecutivo comienza a hacer las gestiones nuevamente ante la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Planificación Federal para obtener el financiamiento total que le permitiera encarar esta obra puesto que el presupuesto originario estipulado por convenio era de ocho millones quinientos mil pesos, luego de las gestiones se arriba a la firma de una addenda por medio de la cual, voy a leer algunos párrafos que dice: la Municipalidad de General Madariaga se encuentra en la necesidad de ejecutar una obra que tengo como fin la construcción de un puente a los efectos de reemplazar el existente atento a que el incremento de las cargas que transitan los caminos provinciales han provocado la rotura de los tramos cortos del mismo, en función de lo expuesto la Municipalidad ha solicitado el financiamiento para la realización de la obra de la denominada construcción del puente San José de Herrera en canal 5, km. 346 y ½, que el 10 de febrero se suscribió el convenio único de colaboración entre la Subsecretaría y la Municipalidad ad referendum de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por la suma de ocho millones quinientos mil pesos, que la municipalidad ha solicitado la ampliación del monto de financiamiento comprometido para la obra en la suma de pesos un millón seiscientos setenta y siete mil novecientos treinta y dos con veintiocho centavos, ascendiendo el monto total del financiamiento a la suma de pesos diez millones ciento setenta y siete mil novecientos setenta y tres con veintiocho centavos y que resulta oportuno suscribir la presente addenda a los efectos de cubrir las eventuales ofertas que superen el monto del convenio mencionado, en virtud de ello las partes acuerdan en celebrar la presente addenda al convenio único de colaboración mencionado ad referendum de la Secretaría conforme las siguientes cláusulas, cláusula primera: ampliase el monto establecido en la cláusula segunda del convenio único de colaboración celebrado el 10 de febrero del 2011 hasta la suma de pesos un millón seiscientos setenta y siete mil novecientos treinta y dos con veintiocho centavos resultando el monto total del convenio único de colaboración que se amplía en la suma de pesos diez millones ciento setenta y siete mil novecientos treinta y dos con veintiocho centavos, esta addenda luego de firmada junto con el convenio original para posibilitar la concreción de la obra debería haber sido ratificada por la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación para que a partir de ahí se lograra la transferencia de los fondos para poder empezar a materializar la obra, pese a las gestiones que ha hecho el Departamento Ejecutivo en el transcurso de todo este tiempo transcurrido la addenda y el convenio madre nunca fueron ratificados por la Secretaría, y nunca el Municipio de Madariaga ha recibido hasta la fecha el dinero para poder realizar la obra. Así que, el dinero al municipio nunca ingresó, pese a eso no se dejan de hacer las gestiones tanto ante la Secretaría de Asuntos Hídricos como ante otros organismos provinciales, no solo nacionales para tratar del lograr un nuevo financiamiento o eventualmente reflotar este convenio marco de colaboración a fin de poder de alguna manera reconstruir ese puente que nos gustaría que el reclamo también de los productores y los acopiadores y el empeño que todos ponemos en hacer el reclamo para poder reconstruir ese puente que da conectividad a un sector importante del área productiva de nuestro partido, también pongamos el mismo empeño en tener la responsabilidad de transitar los caminos con las cargas adecuadas y no con un exceso considerable en cada uno de los chasis y de los camiones que no solo van a seguir deteriorando los caminos sino que van a seguir perjudicando a todo el sector, entonces nos gustaría también que el mismo empeño que se pone en hacer el reclamo se pusiera también en la responsabilidad de transitar como corresponde, nada más, muchas gracias.-

**Sra. Pte.:** Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA CON VOTO DOBLE DE PRESIDENCIA. Queda sancionada la Comunicación 490; obrante a fojas 9267 y 9268 del Libro Anexo.-

Por Secretaría se da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 7 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Gartía.-

**Sr. Conc. Gartía:** Buenas noches, la verdad que antes de pasar a archivo este expediente, la verdad, quisiera leer un párrafo de ese expediente que fue entrado el día 21 de marzo en donde dice en el tercer párrafo de los considerandos, dice que esta Presidencia entiende que estas modificaciones deben ser analizadas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Cuerpo la que emitirá despacho para su tratamiento. Todos sabemos que este proyecto anda dando vuelta desde el mes de diciembre que fue una de las cuestiones que justamente dio lugar a un montón de situaciones y a un montón de cuestiones que no vale la pena la verdad recordar, pero sí está bueno resaltar que el ex presidente del Concejo, en ese momento el Dr. Esteban Santoro, indudablemente tomó nota de lo que pasó y lo puso en los considerandos y eso creo que hay que resaltarlo y como bien dice la nota dio lugar a otro proyecto presentado por la presidenta actual y por Frente Renovador que por lo que vemos es un proyecto superador, y es superador justamente porque en vez de cuatro cargos nuevos hay cinco, entonces simplemente era eso, hacer esa aclaración, muchísimas gracias.-

**Sra. Pte.:** ¿algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 834; obrante a fojas 9269 del Libro Anexo.-

Por Secretaría se da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto número 8, ¿algún Concejal desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Cañete.-

**Sr. Conc. Cañete:** Si Sra. Presidenta, para hacer algunas apreciaciones al respecto, es decir, ya de alguna manera el Concejal Gartía marcó como se viene dando este proyecto, las vueltas que ha tenido. Y, aplicando un poquito, hoy que está de moda, el sentido común, en realidad mi sentido común que claramente va hacia un lado y tiene un interés, me pregunto como, que ha sido de este proyecto, en realidad yo planteo que claramente ha sido un arreglo en su momento para poder tener la Presidencia de este Concejo Deliberante, que es lo que marcaba en otras discusiones o en otros debates que hemos tenido en este ámbito, en primer lugar fue para que el depuesto presidente, el Concejal Santoro pudiera, justamente, estar al frente de este Concejo Deliberante y donde de alguna manera se convenia seguramente algunos cargos para poder llegar a ese acuerdo, es mi sentido común, porque en definitiva ahora es el Frente Renovador quien lo hace y seguramente tendremos el día de mañana caras conocidas aquí, tantas veces que nos rajábamos las vestiduras, que decían que se tomaban punteros políticos que yo de ninguna manera voy a decir eso pero decían punteros políticos las personas que se podían llegar a tomar o que por ahí algún cargo como el de administrativo puede ser concursado, que también lo han dicho y se han rasgado las vestiduras, espero que así sea también, más allá de que nosotros obviamente no vamos a apoyar este proyecto porque hemos estado en desacuerdo desde un primer momento, simplemente también porque creemos que no es necesario, creemos que además seguramente traerá algunos vicios de otro Concejo Deliberante, esto va a traer aparejado eso, esos vicios de otros Concejos Deliberantes que pueden significar que se formen mas bloques, simplemente por el hecho de tener un lugar mas que ocupar, que por ahí puede ser en la parte que queda de total de activos financieros reservados noventa y nueva mil pesos, acá tenemos Concejales que han formado un bloque unitario y eso también podría estar destinado para justamente eso. Después también tenemos los asesores, que bueno, ya lo hemos discutido y ahora sí lo estamos debatiendo, porque lo estamos debatiendo en el proyecto y no como en su momento se intentó instalar que porque se había hablado del tema se había aprobado el mismo, yo lo que sí también planteo es, y me causa un poquito de extrañeza, porque digo, como un bloque de este Concejo Deliberante termina siendo la cola, termina siendo el carro de cola de otro Concejal, de otro Bloque, porque en definitiva por todo este proyecto fue todo lo que sucedió en el Concejo Deliberante, y si uno escuchaba hablar en su momento al Concejal Arrachea, él planteaba que en realidad el no sabía en donde se había adulterado el proyecto, ni si era culpa del ejecutivo o no era culpa, en principio decía también que había visto las hojas y después decía que no, que en realidad no las vió, y eso decía para lo público ¿no?, pero sin embargo en la Comisión Investigadora aprobó cada uno de los cargos que se le hicieron al Concejal Santoro, por eso también escucho reiteradamente que decían uh el Peronismo lo que le hizo al Concejal Santoro, la verdad que lo que hizo el Peronismo es atenerse a las reglas de este Concejo Deliberante y votar en consecuencia, después de haber hecho una exhaustiva investigación, en realidad, quien termina dando los votos para deponer al Presidente del Concejo Deliberante y que vuelva a su banca es el Frente Renovador, es quien saca al Presidente y en definitiva el que lo termina incriminando de alguna manera, pero sin embargo, mas allá de eso, lo incrimina y por otro lado el Bloque de la U.C.R. luego le vota la presidencia, es algo extrañísimo, le vota la presidencia y hoy termina otra vez siendo el carro de cola del bloque del Frente Renovador. Yo, mas allá de que no me interesa, o no me debería interesar meterme en esa situación, en esas cuestiones porque de última son arreglos que tienen los dos bloques, no deja de causarme un poco, no me deja de extrañar, la verdad. Pero bueno, en definitiva, creo que no es necesario, se ha venido manejando bien este Concejo Deliberante de esta manera, acá tenemos ciento cinco mil pesos que se van a gastar en asesores que, como lo dije en algún momento, viendo lo que se hizo con la, en su momento, con la aprobación del presupuesto y lo que se quiso agregar al mismo, en definitiva los asesores por ahí harían falta pero, como creo que en realidad se sabía y no se hizo por otra cuestión sigo insistiendo con lo mismo, no ha habido asesores en este Concejo Deliberante, y no creo que le den justamente mas calidad, creo que la calidad del Concejo Deliberante se la dan los mismos Concejales haciendo las cosas bien como se debería haber hecho. Luego, hay trescientos cincuenta mil pesos en construcción que no dice para que y por ahí quiero imaginar que tiene que ve con por ahí hacer alguna oficina mas o algún bloque más, seguramente va a hacer falta, en ese sentido sí por lo que va a provocar en algún Concejal con pocas convicciones en poder formar un bloque propio y poder tener un asesor o un cargo mas. Setenta y tres mil pesos, bueno, que tienen que ver con maquinaria y equipo que se podría haber hecho sin la necesidad de este presupuesto, y también cuando hablamos de los trescientos cincuenta mil pesos en construcción deberíamos empezar tal vez todos los Concejales a pensar justamente en tratar de ver la posibilidad de tener otro ámbito, creo que invertir ese dinero en este inmueble en un primer piso con accesibilidad limitada para muchos ciudadanos porque no es lo ideal que esté acá, y lo hemos hablado en algún momento, deberíamos empezar a pensar en eso y por ahí no invertir ese dinero y que quede el día de mañana en desuso, nada mas.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Simiele.-

**Sra. Conc. Simiele:** Si, Sra. Presidente, la verdad que esta noche ha sido un popurrí, un recorrido en todos los expedientes que hemos tratado, entre el conocimiento que nos ha dado y las charlas sobre ecología en el tema de basura que ha dado la Concejal Berho, la preocupación y el estudio que ha informado el Concejal Gartía con relación al mismo tema y el sentido común del Concejal Cañete, la verdad que ha sido un recorrido un poco inexplicable, no se si se refiere a nuestro bloque cuando habla de que está detrás de la cola de otro bloque, lo que si no hay duda es que el Concejo Deliberante, como Concejo Deliberante está detrás del carro siempre, siempre viene detrás, y los informes en vez de darse en vez del ámbito de la discusión de cada una de las comisiones se da en el ámbito de la Sesión, todas las preocupaciones, absolutamente todas, yo me pregunto si ninguno de los Concejales que hablaron en los distintos temas se les ocurrió preguntar que tal vez había una cuestión de contralor de alguna de las áreas, creo que esta semana hemos tenido ejemplo y ha quedado claro de la falta de control de alguna de las áreas municipales en distintos temas y creo que en los distintos expedientes que en el día de hoy estamos tratando ha quedado a la vista. Así que yo si tengo sentido común y nuestro bloque tiene sentido común, así que voy a hacer una moción Sra. Presidente que es que este expediente vuelva a la Comisión, nosotros fundamentamos este pedido en virtud de que hay obras que se plantean o refacciones que se plantean en este expediente que a nuestro entender no están detalladas, no se si realmente corresponde, así que bueno, hago la moción más allá de lo que dije anteriormente el fundamento es ese, por lo menos para nuestro bloque no está del todo claro y no es que vayamos del carro de nadie, detrás



del carro de nadie que le quede claro al Concejal Cañete, así que hago esta moción Sra. Presidente y la dejo a consideración, nada más.-

**Sra. Pte.:** La Concejal Simiele presenta la moción de que este expediente vuelva a Comisión, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

**Sr. Conc. Zotta:** Si, Sra. Presidenta, la verdad que llama notoriamente la atención lo que se ha planteado y la vuelta de este expediente a la Comisión, sin ninguna duda no concuerdo con muchas cosas a las que hace referencia el Concejal Cañete o el Concejal Gartía que se, porque se crea un cargo mas de lo que estaba por ahí previsto anteriormente en esto, cuando en el presupuesto que votamos este año, votamos mas de cien cargos nuevos que se iban a generar en la planta del municipio, más todos aquellos contratos encubiertos que dan trabajo, a mi me parece bien que den trabajo porque la gente necesita pero que hacen a través de contratos, contratos que la verdad que muchas veces hasta se duda se su cumplimiento, y que lo hemos mostrado en algunas Sesiones como acá, llama la atención que este proyecto que se trata ahora porque hubo un acuerdo de todos los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de que no se iba a tratar hasta que después se expidiera la Comisión Investigadora, por eso no se trató este expediente hasta ahora. Segundo, entiendo lo que dice el Concejal Cañete, que posiblemente invertir en esto que para él no es la estructura que debería tener un Concejo Deliberante, pero es lo que tenemos Sra. Presidenta, y tenemos que mantenerlo en las condiciones, yo recuerdo cuando estuve a cargo de este Concejo Deliberante 2007 2009, se pintó, se arregló, se les puso los equipos de aire acondicionado, se compró el equipamiento técnico, las computadoras, la impresora láser para imprimir las actas, el scanner, se hicieron muchas cosas en ese momento, y después creo que nada mas, hoy tenemos problemas de humedad, problemas que entrábamos y teníamos hasta la escalera mojada, mire Sra. Presidenta, cuando estuve yo compramos las fajas para que no se resbale la gente en la escalera y conseguimos una parte porque no había y le pusimos a algunos escalones hasta el día de hoy no se completó. Nosotros creíamos y acompañábamos la decisión suya de llevar adelante esta modificación presupuestaria que no va mas allá del presupuesto que ya está estipulado y está votado en el presupuesto, también entiendo lo que dice el Concejal Cañete, que por ahí ponerle cosas a esto para que mañana tengamos que ir a otro lugar es invertir en un lugar que después no van a ser, ahora yo me pregunto que piensa el Concejal Cañete de todo lo que se está haciendo en donde era la ex ford, todas las modificaciones y la plata que estamos poniendo en un edificio que no es municipal, o me pregunto si también esto no iría para el centro de salud que se creó en la quinta Ratia, es lo mismo, que tiene convenio por un año y si el año que viene no se renueva el convenio que pasa con todo lo que invertimos, me parece que hay que medir o por ahí preguntaría al Concejal Cañete que el año pasado en noviembre tratamos plan más cerca playón multiuso deportivo y votamos que cada playón iba a salir doscientos noventa y ocho mil pesos, y este año vemos los decretos donde se adjudican a la firma De Vito por cuatrocientos setenta y cinco mil pesos, ciento setenta y cinco mil pesos mas caro cada playón deportivo, trescientos cincuenta mil pesos en dos playones deportivos, y el Concejal Cañete se molesta porque vamos a gastar trescientos cincuenta mil pesos en mejorar la estructura edilicia de este Concejo Deliberante, como puede ser una vez que sea votado poner a consideración si podíamos poner un montacargas para que la gente pueda subir y acceder, tener doble entrada, crear baños varones mujeres para el público, todo esto parece que le molesta, o que contratemos asesores si en algún momento necesitábamos como también lo hace el Ejecutivo, o el Concejal Cañete no sabe que desde el Departamento Ejecutivo se contratan asesores externos para distintos temas, entonces parece que ahí no le molesta, le molesta que lo hagamos nosotros, la verdad Sra. Presidenta que se mira con dos varas distintas, así que espero, espero que ahora que baje a Comisión los integrantes de la Comisión discutan el tema en Comisión, porque el expediente estuvo y nadie le agregó ni le quitó nada, es una lástima porque se va el año, porque se va a terminar y la verdad que aquellas decisiones que Usted había tomado y que quería tomar para mejorar las condiciones de este Concejo Deliberante vamos a seguir hasta fin de año sin poderlas llevar adelante, nada más, gracias Sra. Presidenta.-

**Sra. Pte.:** ¿algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra?

Por Secretaría se va a dar lectura a una invitación recibida desde el Departamento Ejecutivo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Para dar por finalizada la Sesión Ordinaria del Día de la fecha, se invita a la Concejal Julieta Porretti a arriar nuestra Enseña Patria.-